

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: ENCARGADO UNIDAD
ODONTOLÓGICA.**

LA HIGUERA,

22 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud

DECRETO EXENTO N° 0616

DESÍGNESE a contar del **07.01.2013** hasta el **31.12.2013**, al funcionario don **ROBINSON LENIN MARÍN PIZARRO**, CAT. "A", **ENCARGADO UNIDAD ODONTOLÓGICA**, del Centro de Salud de la comuna de La Higuera. Sus funciones se encuentran definidas en el Plan de Salud 2013.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
 2. Carpeta Personal
 3. Correlativo Depto. Salud N° 22 28 01-2013
 4. Encargado Ces
 5. Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LOW/ycc

